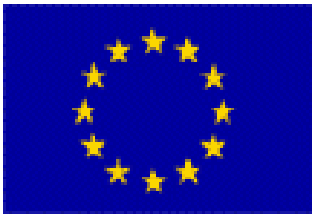


EUROPA *Virtual*

Octubre 2002
Volumen I
Número 5



Contenido y texto: Dr. Stéphan Sberro, Codirector Nacional del IEIE y Catedrático Jean Monnet.
Edición: Mtra. Erika Ruiz Sandoval, Coordinadora de Investigación y Desarrollo del IEIE.

Inauguración de una asociación mexicana de estudios europeos (ECSA, por sus siglas en inglés)

En septiembre de 2002, FLACSO-México fue la sede de la sesión inaugural de la Asociación Mexicana de Estudios Europeos, bautizada como ECSA México (European Community Studies Association). Durante la inauguración, se percibió el entusiasmo de académicos, diplomáticos, estudiantes, funcionarios y empresarios por poder participar en la primera organización de estudios europeos en México.

La doctora Rosa María Piñón, presidenta fundadora de esta asociación, describió a la ECSA México como una asociación apartidista y sin fines de lucro, creada por académicos con el fin de reforzar los lazos con la Unión Europea (UE) y cuya intención es contribuir a la investigación de las relaciones México-UE en las universidades, difundirla entre las pequeñas y medianas empresas y ampliar el margen de maniobra a nivel internacional. Los diplomáticos presentes, el embajador de Dinamarca, presidente en turno de los quince embajadores de la Unión Europea, y el de Bélgica expresaron su apoyo al interés por el conocimiento de la UE. El embajador de Bélgica insistió especialmente en el hecho de que se necesita dar bases a la iniciativa académica para reforzar el triángulo Estados Unidos-América Latina-UE y reiteró su apoyo a la creación de un centro de Estudios birregional tal y como se propuso en la cumbre de América Latina-Unión Europea. El embajador también expuso las iniciativas que la UE ha tomado para mejorar el intercambio académico interregional, dentro de las cuales destacan el programa *Erasmus*, que busca ampliarse a otras regiones del mundo, el programa ALBAN para becas de postgrado (entre 2002 y 2004 se otorgarán 4,000 becas adicionales) y el programa ALICE, que promueve el intercambio de información y la creación de redes entre las dos regiones, apoyándose en nuevas tecnologías. Asimismo se busca concretar el establecimiento de un programa de estudios en el campo de la integración que conste en cursar un año en América Latina, realizar seis meses de prácticas, y un postgrado en estudios de la integración. Finalmente, el embajador expresó su firme intención de colaborar personalmente con la asociación, y de poner al servicio de ECSA su amplio currículum, ya que fue director para América Latina en el ministerio belga de Relaciones Exteriores y presidió, bajo la presidencia belga, varios encuentros entre Europa y América Latina, tanto bilaterales como birregionales. Por su parte, Hermann Aschentrupp, subdirector para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores intervino con un discurso un tanto más analítico. En éste expuso la importancia de la UE para México a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y los efectos de la negociación de México con terceros países por un lado, y por otro de la evolución de la UE y su proceso de profundización. Subrayó que esta relación permite una mayor presencia internacional de México. En el ámbito regional, la Asociación Estratégica Birregional ha fomentado el diálogo y nuevos equilibrios, ya que se busca un interés común. Finalmente, en el ámbito multilateral existe una creciente coincidencia entre México y la UE, ya que votan en el mismo sentido en cuestiones de derechos humanos, además de que la UE es un socio político importante para México, por lo que México debe tomar conciencia y mirar un poco más hacia Europa y menos hacia Estados Unidos.

Tanto el embajador de Bélgica como Hermann Aschentrupp analizaron la relación bilateral desde el punto de vista de su región de origen. Ésta es la prueba de la riqueza que se puede obtener a partir de una organización interregional que favorece el intercambio de conocimientos. Cabe señalar que el IEIE desempeñó un papel central en la creación de la Asociación, y lo seguirá haciendo, ofreciendo su peritaje, infraestructura y su centro de

documentación oficial de la UE, además de que su codirector nacional, el Dr. Stéphan Sberro, fue elegido secretario general fundador de la nueva asociación. Dentro de las primeras actividades de la Asociación destacan la presentación por el embajador Nigel Evans de la Comisión Europea del libro coordinado por la Dra. Rosa María Piñón y editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, titulado *México, margen de maniobra en la economía global*, así como su participación en otros eventos, organizados en el seno del IEIE.

Comentarios a los temas sociales del libro: *México-Unión Europea. El acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación*, coordinado por Alicia Lebrija y Stéphan Sberro.

En el marco del V Foro de Relaciones Internacionales del ITAM, la representación de estudiantes de la carrera, *Gaia*, organizó una mesa redonda sobre las relaciones México-UE. En primer lugar, se presentó el libro *México y la Unión Europea*, el primero publicado por el IEIE en el ITAM bajo la coordinación de Alicia Lebrija y Stéphan Sberro, que explica los principales problemas que esta nueva relación bilateral ha planteado y los mecanismos que se han establecido para resolverlos. Durante la presentación se contó con la distinguida participación del embajador de la Comisión Europea en México, Nigel Evans, de la embajadora Olga Pellicer, titular de la Cátedra de Estudios Europeos del IEIE y del Dr. Francisco Gil Villegas, profesor-investigador del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, cuyas perspectivas revelaron aspectos fundamentales de México y la Unión Europea y de la importancia del nuevo acuerdo bilateral. El embajador de la Comisión Europea afirmó que éste era un libro de referencia para la comprensión del complejo acuerdo, al cual describió como un tratado de muchas dimensiones que refleja lo que pasa adentro de la UE en cuestiones de integración económica y cooperación política, a partir del cual se puede esperar que se llegue a una convergencia política también. Por otro lado, indicó que la expansión de Europa hacia el este era sólo el final del principio y que la UE está dispuesta a interactuar con el resto del mundo, afirmando que la UE no es una fortaleza.

La embajadora Pellicer, por su parte, aportó una visión más crítica y recordó la necesidad de diversificar las relaciones exteriores y comerciales de México, pero sin excederse en las expectativas. Señaló que actualmente sólo el 6% del comercio exterior se realiza con la UE y que se puede esperar que aumente hasta un 15%, lo cual es loable pero no comparable con el peso del comercio con Estados Unidos. Sin embargo, señaló que lo que sí se puede esperar del acuerdo es la aportación en términos de cohesión social que la interesante experiencia europea ha materializado, y comentó que a pesar de que la influencia política de la UE no se entiende como la influencia de Estados Unidos, la posición de Francia, por ejemplo, había servido como referencia para México en el Consejo de Seguridad. Asimismo subrayó el problema de la agenda bilateral de la relación de México con cada uno de los Estados miembros individualmente, debido a que no se ha distinguido qué parte de la relación bilateral está siendo influida por el pensamiento comunitario. Finalmente, sugirió que otra línea de investigación útil sería buscar un marco teórico que ayude a explicar la relación Unión Europea-México, ya que aunque la visión asistencialista hacia México sigue siendo una realidad, el acuerdo no ha logrado el aumento de los recursos destinados a este fin y el cambio cualitativo esperado no ha llegado. Mencionó que ésta no es una perspectiva de cooperación conjunta, ya que la concertación está supeditada a la voluntad de la UE de tener un papel protagónico en el ámbito de los derechos humanos y que, en este sentido, no hay foros de concertación como con Estados Unidos, sino que siguen existiendo los patrones de América Latina en la relación bilateral con México.

Guillermo Farfán Mendoza, UNAM y FLACSO

El libro que se presentó, más que un ejercicio de reflexión académica, es un esfuerzo muy destacado por acercar a distintos sectores de la sociedad mexicana el conocimiento de los beneficios potenciales de un Acuerdo Global entre este país y la Unión Europea que no

tiene parangón con la larga lista de acuerdos de libre comercio que hemos firmado hasta la fecha. Ésta es, sin lugar a dudas, su mayor aportación. Los empresarios, los responsables gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y la sociedad civil en general, cuentan en este volumen con una guía que les permitirá conocer de una manera directa y elocuente el significado, los alcances y los beneficios de un acuerdo comercial, enriquecido por un propósito de diálogo político y por un marco de cooperación muy amplio con la Unión Europea.

Me parece que la interpretación del Acuerdo Global con la UE puede realizarse dentro del rango de dos extremos: a) la certidumbre de que dicho tratado ofrece a México la posibilidad de diversificar sus relaciones comerciales con otras regiones estratégicas en el mundo, diferentes a Estados Unidos, con lo cual estaríamos en condiciones de reducir el margen de dependencia económico-comercial que vivimos con relación a ese país; y, b) la posibilidad de incorporar para este país algunos de los beneficios del proceso de integración europea, a través de una serie de vínculos que aunque sea de manera indirecta puedan conducir hacia esa dirección.

De la lectura del libro y de los comentarios escuchados hasta este momento, nos puede quedar claro a todos que no nos encontramos en ninguno de esos dos extremos. El acuerdo que dio inicio formal en julio del año 2000 no es un simple tratado de libre comercio, sino que incluye la aceptación de valores comunes que actúan, al mismo tiempo, como criterios de condicionalidad entre las partes, así como la ejecución de diversos proyectos de cooperación que se inscriben prácticamente en el terreno de una política de ayuda para el desarrollo de nuestro país.

Pero, por otra parte, el Acuerdo Global, con todo y su carácter novedoso no producirá los beneficios estructurales de mediano y largo plazos que sólo puede proporcionar la adopción de políticas y reglas comunes entre países, la convergencia económica entre ellos y la asignación de grandes cantidades de recursos financieros para el desarrollo a través de fondos estructurales. Podemos esperar para México resultados más equilibrados que los producidos por el TLCAN, por ejemplo, pero nuestro país no será, al menos como resultado de este acuerdo, una nación similar en ninguno de sus aspectos centrales a los países que integran la UE.

En este marco trataré de elaborar mis comentarios a los temas sociales que están presentes en algunos de los ensayos que componen el libro. He leído para informarme de los aspectos generales del Acuerdo Global la necesarísima introducción de Marcela Szymanski, para concentrarme posteriormente de manera particular en las referencias político-sociales de los trabajos de Claudia Berlanga y Stéphan Sberro; de Orlane Degrelle; así como Roos de Witte y Manuel Pérez Rocha, ensayos que en su totalidad conforman el apartado titulado “Un salto cualitativo de la relación política”.

De la lectura de los trabajos mencionados se desprende una conclusión muy importante: el Acuerdo Global entre México y la UE constituye un hito con relación a la experiencia bilateral en materia de tratados comerciales entre ambas instancias, porque conlleva la aceptación de México de los principios democráticos y de respeto a los derechos humanos que defiende como premisa de colaboración la UE y porque le asigna a los parlamentos, además de los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil en general un lugar especial para opinar y para valorar los resultados en estas cuestiones.

En la mayoría de estos trabajos se menciona el papel tan importante que desempeñaron los parlamentos de diversos países y de organizaciones europeas en la

opinión y en las recomendaciones democráticas y al nivel de los derechos humanos que fueron esgrimidas como condicionantes a la firma del acuerdo. Y se señala también la imperiosa necesidad de profundizar la participación democrática de la sociedad mexicana en la vigilancia y supervisión de los avances o retrocesos que pudiera generar el funcionamiento del tratado. Desde esta óptica, nos encontramos frente a un uso innovador del acuerdo que lo ha convertido desde los años en que iniciaron las conversaciones entre las partes en un instrumento de cambio político o que, por lo menos, ha podido incidir de manera destacada en esa dirección.

Sin embargo, vale la pena notar que las perspectivas favorables para una mayor profundización en el problema de los principios democráticos y de los derechos humanos se han modificado desde la fecha en que se dio por iniciado el Acuerdo Global y que, por tanto, las posibilidades futuras de desarrollo también se ven alteradas y limitadas.

Como es del conocimiento de todos, en la coyuntura de julio del año 2000 y de los años inmediatamente precedentes, el carácter democrático del sistema político mexicano estaba completamente en duda, como lo estaba también el compromiso gubernamental con el respeto de los derechos humanos. Pero las elecciones presidenciales de ese año llevaron la transición democrática de nuestro país un paso adelante, no sólo con la realización de los comicios más legítimamente aceptados en la historia de México, sino también como consecuencia de la experiencia inédita de la alternancia en el poder.

Los avances del nuevo gobierno en materia de derechos humanos han sido escasos y decepcionantes, como en muchos otros campos de la vida política, económica y social de esta nación, pero las causas imputables de estos fracasos ya no son, primordialmente, la ausencia democrática y la falta de voluntad política del gobierno para enfrentar el problema sino, más bien, la ineficiencia administrativa y la lentitud en las reformas institucionales que deberían llevar a la renovación de los órganos de procuración e impartición de justicia.

El tema de la democracia y del compromiso con los derechos humanos podría considerarse como inacabado e inconcluso, sobre todo en lo que hace a las formas de participación democrática de la sociedad y sus organizaciones, pero tengo la impresión de que la importancia y la atención que le asignaba la opinión pública europea a estos problemas ha decrecido y está dejando de ser el punto de atención prioritario acerca de México por parte de los gobiernos, de los parlamentos y seguramente también de las empresas de la UE y, en menor medida, desde luego, también para las organizaciones no gubernamentales.

Pero en cambio, en el ámbito social del trabajo, la relevancia de los derechos laborales y de la democracia sindical en este país son cuestiones que deberán suscitar una mayor preocupación de sus contrapartes europeas. El problema laboral atraviesa todos los ámbitos de competencia del Acuerdo Global: el económico, el político y evidentemente también el social. Desde los años ochenta y noventa, el sector laboral venía experimentando una profunda transformación, consistente en el debilitamiento de las estructuras del corporativismo sindical, hecho que no se vio acompañado por el surgimiento de mayores libertades democráticas para los trabajadores, sino que se insertó más bien en los procesos de flexibilización del trabajo y cuestionamiento de los derechos laborales que han sido típicos de los procesos de globalización y, particularmente, del tipo de regionalización que nos ha tocado compartir con los países vecinos del norte.

Este fenómeno no se ha modificado en el contexto de la transición democrática, ni de la alternancia en el poder y sí, por el contrario, ha continuado avanzando dentro del proceso de reforma a la Ley Federal del Trabajo la que, a juicio de algunos de sus críticos,

deja intacta la estructura de control sindical más tradicional y además profundiza la flexibilización del trabajo.

Aquí, sin embargo, los criterios de observación y de presión que deberían dispararse con el Acuerdo entre México y la UE en favor de una mejor posición para los trabajadores mexicanos, chocan con el entendido de que, a todas luces, uno de los recursos fundamentales de este país para enfrentar la competencia global es la disminución en los costes laborales, tanto al nivel salarial como en lo que se refiere a las prestaciones laborales y sociales. Ese ha sido el efecto colateral del TLCAN, independientemente de las consideraciones anexas a dicho tratado en materia laboral, y no tendría por qué ser diferente en el caso del Acuerdo México-UE, cuyos objetivos comerciales no son distintos a los objetivos económicos del primero.

No serían diferentes a los efectos del TLCAN, desde luego, si las instancias de participación y de consulta a la sociedad mexicana y a las sociedades y gobiernos de los países europeos dejaran de elevar su voz ante los representantes de México y la Unión Europea, previstos en el Acuerdo Global, para tratar de incidir en el establecimiento de mejores garantías a las condiciones laborales, como las que corresponden a las garantías de los derechos laborales generales de los trabajadores mexicanos dentro de los márgenes que permite nuestra legislación laboral y a los principios laborales emanados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por ejemplo.

Resumiendo: en materia de libertades sindicales y derechos laborales, la necesidad de activar los criterios de observación democrática del Acuerdo Global resultan fundamentales para todos los involucrados, en este momento.

Hay otros temas sociales que se contemplan en el Acuerdo Global, en el rubro de la cooperación, que me parecen dignos de ser subrayados en estos comentarios, tales como la contribución de la UE a los programas de lucha contra la pobreza y para apoyar el desarrollo social; la cooperación científica, técnica, educativa y cultural.

Aceptando, como lo señalan Berlanga y Sberro, la importancia de la cooperación en el campo del desarrollo regional, de la distribución del ingreso, de la igualdad de oportunidades, de los problemas migratorios y de la lucha contra la pobreza, creo que el aporte de la UE en esta última área podría enriquecerse a través del fomento de una cultura favorable a la construcción de ciudadanía y de derechos sociales de los menos favorecidos. Me parece que las formas de cooperación previstas en el Acuerdo dan la pauta para disminuir el acento en programas focalizados y asistenciales de combate a la pobreza y que podrían derivar en la difusión de las ideas europeas acerca de programas de protección social más incluyentes y complementados con estrategias de capacitación y generación de nuevos empleos. En este terreno, la trayectoria de los países de la UE es claramente diferente a la que se promueve en otras regiones, a veces por voluntad propia y a veces también por prescripción de organismos internacionales, por lo que su contribución podría ser conceptual y filosófica, además de financiera.

Asimismo, me parece que los compromisos europeos con la difusión del conocimiento, para el intercambio de experiencias y para la transferencia de tecnologías, en los términos que se señalan en el libro, bien podrían extenderse hacia otras experiencias que han venido evolucionando en el marco de las políticas comunitarias. Por ejemplo, el énfasis y el significado que posee para los ciudadanos europeos la noción de la llamada sociedad del conocimiento; las experiencias educativas y de capacitación de los jóvenes desempleados por medio de programas de vinculación entre universidades y empresas; la generación de programas de empleo a través de programas comunitarios y de tipo

ambiental; la educación de por vida para los trabajadores que permanecen ocupados; o, también por ejemplo, la organización institucional europea para la promoción de la investigación y el desarrollo.

Como se señala reiteradamente en los ensayos que me he ocupado de leer con gran interés, el peso gravitacional que ejerce la UE sobre México es poco trascendente en términos cuantitativos y comparativos con la enorme influencia de Estados Unidos sobre México. La aportación europea, se dice, deberá ser cualitativa. En esto todos estamos de acuerdo, pero no solamente por la adición de temas o problemas que no están incluidos en los acuerdos tradicionales de libre comercio con América del Norte o con otros países, sino sobre todo por el giro cultural e ideológico que pueda proporcionar la UE a nuestro país, como un modelo alternativo de regionalización e integración, con efectos distintos y positivos para la sociedad mexicana.

La relación México-Unión Europea: Un balance con motivo de la tercera reunión bilateral México-UE

Antes de asistir la tercera reunión de la Comisión Bilateral México-Europa, el Director de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, Karl Falkenberg, aceptó la invitación del IEIE para dar una conferencia sobre la evolución de las relaciones comerciales entre la Unión Europea y México. Lo acompañó Fernando de Mateo, su homólogo en la SECOFI. Durante la conferencia se presentaron las impresiones de un funcionario de la UE y las de un funcionario mexicano a dos años de la entrada en vigor del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. En un balance final, ambos expusieron los defectos y avances de este nuevo matrimonio, sin dejar de recalcar su gran éxito.

El señor Falkenberg comenzó su ponencia planteando una pregunta fundamental: ¿Por qué una asociación entre México y la Unión Europea? Explicó que la tradición de proximidad, que ha influenciado otros tratados de libre comercio como el TLCAN, no ha sido un factor determinante en la relación bilateral, sino que un “lago enorme” separa a los dos continentes. Por otra parte señaló que la razón debe encontrarse de este lado del Atlántico principalmente, pero que la UE también ha tenido una actitud dinámica y que a partir de la entrada en vigor del TLCAN reaccionó, al ver sus intereses debilitados y tuvo que entrar en el juego de los tratados con México. Desde su punto de vista, las negociaciones de libre comercio no fueron difíciles porque se fundaron sobre raíces lingüísticas y culturales y así “se ha llevado a cabo una boda feliz entre México y la UE,” dijo el alto funcionario. La negociación del tratado con México ha sido la más rápida con la UE (acabó en un tiempo récord, menos de un año), y hoy después de dos años de aventura, se pueden esbozar las primeras conclusiones y de hechos como la recuperación de la balanza comercial, a partir del aumento tanto de las exportaciones europeas hacia México como de las exportaciones de México hacia la UE en un 40%. Sin embargo, según el señor Falkenberg, a México todavía le queda mucho por ganar en cuanto a las inversiones europeas debido a su ubicación estratégica que le permite entrar a mercados enormes; por esta razón, para los inversionistas europeos México es un lugar muy competitivo.

Aunque las realidades básicas son positivas, el funcionario no pasó por alto que “existen nubes en el cielo azul”, y señaló que todavía hay impedimentos de regulación, como los aranceles, los estándares técnicos y los requerimientos sanitarios. El señor Falkenberg aclaró que actualmente se están negociando instituciones para discutir estos temas y supervisar la implementación de las previsiones del tratado de libre comercio, ya que, aunque este tipo de instituciones existen, necesitan ser más rápidas. Además, es necesario crear un clima de confianza para los inversores, trabajar más en la predictibilidad y la estabilidad de las instituciones. El funcionario dio el ejemplo de que los inversionistas europeos necesitan la garantía de poder recurrir a la ley mexicana cuando se tiene algún problema y recibir el mismo trato que cualquier otro actor económico del país porque según el señor Falkenberg, los desarrollos positivos se han visto ensombrecidos por estos obstáculos.

Así, aunque el mercado europeo está abierto para los productos mexicanos, esta realidad no crea *ipso facto* un mercado fácil. Los consumidores europeos no son iguales a los consumidores estadounidenses o canadienses. Por esta razón, México y la UE se tienen que conocer para sacar provecho del tratado, ya que se necesitan demandas específicas de mercados específicos para definir los sectores exitosos del futuro. Los políticos sólo crean la estructura para que el mercado se desarrolle; no son hombres de negocios. En

consecuencia, los sectores de éxito tienen que definirse a través del mercado. El funcionario concluyó diciendo que los acuerdos bilaterales son buenos, pero que los políticos tienen que convencer a los hombres de negocios de ello para que funcionen.

Fernando de Mateo dio una explicación sustentada por cifras sobre el excelente efecto que el tratado ha tenido en la economía mexicana e hizo el recuento de todos los tratados de libre comercio que México ha firmado, así como de la evolución de éstos, señalando que México es la séptima potencia exportadora y que abarca el 73% de las exportaciones manufactureras de América Latina, pero que el crecimiento del comercio con la UE ha tenido un mejor desarrollo que con sus otros socios. Posteriormente exaltó los beneficios que el libre comercio puede atraer y las condiciones necesarias para que funcione. Dijo que la razón por la que se han llevado a cabo tratados de libre comercio es la posibilidad de tener insumos a precio y calidad internacionales. Además, dijo que el elemento fundamental para que un país se vuelva competitivo es la certidumbre jurídica en cuestiones de inversión y de compras del sector público. Así un país se puede volver competitivo. Por otro lado, subrayó que las exportaciones han contribuido en un monto igual al 50% del Producto Interno Bruto (PIB) y han generado empleos, ya que las empresas que exportan pagan mejor a sus empleados. La inversión extranjera es un factor fundamental para México. Con el TLCAN la inversión extranjera se multiplicó sobre todo después de la compra de Banamex por Citigroup. La inversión extranjera cayó en general en el mundo pero en México siguió aumentando gracias a su dinamismo. Sin embargo, aclaró que el libre comercio ayuda al desarrollo de un país pero no cura todos los males económicos. El funcionario apeló al mismo argumento que el señor Falkenberg: los empresarios tienen que aprender a utilizar los nuevos instrumentos que se les dan. Los exportadores mexicanos han aprendido poco a poco a exportar hacia la UE y a conocer su mercado.

Terminó su discurso con una nota muy positiva recalcando que el TLC con la UE ha servido no sólo para aumentar las exportaciones, sino también para que México se nivele con otros países de Europa fuera de la UE y que después de dos años de experiencia, hoy, hay tan sólo problemas menores. Para México siempre fue fundamental el tratado con la UE para poder diversificar las exportaciones y la UE también dio diversificación en las fuentes de insumos.

En general las ponencias dieron cuenta de una excelente evolución de la alianza y sólo apelaron a defectos menores, ya que no se ha avanzado a la velocidad que se esperaba en cuestiones políticas y se han concentrado en aspectos económicos. También a través de las numerosas preguntas de los participantes se pudieron percibir desavenencias entre las posiciones europeas y mexicanas en cuanto al comercio internacional, en particular con vista a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, en las áreas de la protección del medio ambiente, por ejemplo.